

**TERCER INFORME DE AVANCE -  
PLAN DE MEJORAMIENTO  
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08/03**

<b>1. Nombre de la entidad:</b>		INVEMAR
<b>2. Instancia directiva que realizó el examen de los Planes de Mejoramiento</b>		Comité Directivo
<b>3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento</b>		18 de enero de 2011
		5 de abril de 2011
		5 de julio de 2011
<b>4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta Dirección para superar dificultades en la gestión y mejoras evidenciadas como resultado del cumplimiento del plan de mejoramiento, señalando áreas específicas.</b>		
<p>El Plan de Mejoramiento INVEMAR para el cual la Contraloría General de la República emitió concepto de coherencia e integridad el día 9 de noviembre de 2010 y correspondiente a la auditoria de la vigencia 2009, avanza de acuerdo con los plazos inicialmente acordados.</p>		
<b>Hallazgo</b>	<b>Meta</b>	<b>Detalle del avance</b>
No se cumplió con la Actividad 3,5 del plan de acción, sobre desarrollo del 80% del plan de incentivos y beneficios, evidenciando que a la fecha no se encuentra aprobado por Comité Directivo; determinándose que se están cancelando incentivos sin el resguardo legal por omisión del procedimiento por parte de la administración	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del plan de incentivos.</li> <li>2. Aprobación del plan de incentivos.</li> </ol>	Se cuenta con GI-TAL-004 Guia de estímulos y beneficios V0, vigente desde el 30 de noviembre de 2010.
Se observó debilidad de control interno respecto del seguimiento al cumplimiento del punto 3 inciso 7 de la Guía de Capacitación GI-GTH-002 versión 0, toda vez que no se evidenciaron registros sobre informes de avance ni certificados, ni notas de los trabajadores beneficiados con el plan	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compilar los registros de las capacitaciones contenidas en el plan de capacitación que hayan finalizado al 31/12/09.</li> </ol>	Se cuenta con registros de capacitación para la vigencia 2009 de conformidad con el PIC-Plan Institucional de Capacitación y la Guía de Capacitación.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Actualizar la guía de capacitación.</li> </ol>	Se cuenta con GI-TAL-002 Guia de Capacitación V1, vigente desde el 31 de diciembre de 2010.

<p>Se evidenció deficiencias en la comunicación entre dependencias y personas que permitieran referenciar la experiencia del proveedor a celebrar el contrato de prestación de servicios 034-09 con Marquillas, determinándose que a pesar de haber presentado cotización más favorable fue descartado, alegándose que no poseía ninguna experiencia en el Instituto</p>	<p>Realizar resocialización de la Directriz DZ-GCO-001 con énfasis en la selección de contratistas y los posibles criterios de selección.</p>	<p>El día 29 de abril de 2011 se llevo a cabo resocialización de la Directriz DZ-GCO-001 Condiciones y montos para el proceso de contratación V2.</p>
<p>En la orden de servicios 001-09 suscrita el 27 de enero de 2009, para el servicio técnico de desmonte y reubicación del sistema metálico y divisiones del centro de documentación se evidenció debilidades en el proceso de contratación y supervisión toda vez que habiéndose efectuado Acta de Finalización y Liquidación el 16 de febrero del citado periodo, por deficiencias en la verificación de los requisitos de facturación el proveedor solo tramitó el cobro de su servicio cerrando la vigencia, quedando el compromiso como cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2009</p>	<p>Realizar resocialización de la Guía del Supervisor GI-COT-002 con los trabajadores del Instituto.</p>	<p>El día 29 de abril de 2011 se llevo a cabo resocialización de GI-COT-002 Guia del Supervisor V0.</p>
<p>Se evidenció que por debilidades de control interno en el manejo de la gestión documental las carpetas contentivas de los convenios suscritos con la corporación autónoma Regional del Cauca CRC, Coralina y Corpoguajira al no presentar soportes de informes del supervisor y de ejecución (informes parciales, finales, FCE, AFC), conforme lo señala la guía GI-DGI-001 vigente desde el 5 de diciembre de 2008, lo que puede incidir en incumplimiento del objeto del convenio y control inadecuado de recursos</p>	<p>Revisión y ajuste de la guía GI-DGI-001</p>	<p>Se cuenta con la Guia GI-GCO-003 Guia para la suscripción, Ejecución, Seguimiento y Archivo de Convenios V1 vigente desde el 20 /06/11. Adicionalmente se estableció el procedimiento PR-GCO-004 Suscripción de Convenios V0 que establece los tramites necesarios para la solicitud, suscripción y finalización de convenios vigente desde el 20/06/11.</p>
<p>Se observó ineffectividad en la planeación de actividades en cuanto a las adquisiciones de bienes y servicios para satisfacción de necesidades según la operatividad de la entidad en el proceso de adquisición de (9) aires acondicionados, celebrándose previamente orden de servicio No. 102-09 el 18 de agosto de 2009 para instalación de los mismos sin que se hubiera perfeccionado el contrato de compraventa No. 015-09 con Tecno aires el cual fue firmado el 7 de octubre de 2009</p>	<p>Implementación de una herramienta de planeación que permita controlar la contratación de instalación en la adquisición de bienes que lo requieran.</p>	<p>Se cuenta con Base de Datos de compras por año, la cual provee información relacionada con la compra que requiere Instalación; la misma puede ser consultada por el Grupo de Gestión Contractual y el peticionario del contrato de instalación como mecanismo de control para asegurarse en que fecha se encuentran disponibles los bienes a instalar.</p>

<p>En la celebración de la orden de servicio 011-09 con banquetes Margarita, la entidad no tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 37 del código de Comercio "es obligación que la persona natural o jurídica que realice actividades debe renovar su matrícula", obligación que fue incumplida por el contratista considerando que se encuentra incapacitado para ejercer actos de comercio, lo que incide en un riesgo para la entidad por el incumplimiento del objeto del contrato, ya que el contratista no ha renovado el registro mercantil desde el 2003. Igualmente está embargado por la DIAN como evasor de impuestos. Se determinó debilidad de control interno respecto a la verificación de requisitos dentro del proceso de contratación que minimice los riesgos de una adecuada prestación de servicios por parte del contratista</p>	<p>Elaboración, revisión y expedición de directriz de prohibición de contratación con oferentes pendientes de renovación de matrícula mercantil</p>	<p>Se cuenta con DZ-GCO-001 Condiciones y montos para el proceso de contratación V2, vigente desde el 30/03/11.</p>
<p>Con relación al ciclo de adquisiciones y pagos al revisar el Grupo de Propiedades Planta y Equipo se encontró que como resultado de la negociación del traslado del INVEMAR con CARBOSAN se establecieron dos donaciones de terrenos por parte de esta última por la suma de \$957 y \$1.600 millones, evidenciándose que al cierre de la vigencia 2009, no se incorporó el registro de la donación por valor de \$1,600 millones lo que denota que en el Balance General no fue presentado con integridad en lo pertinente a la cuenta propiedad planta y equipo, por ende subestimación de la misma como también de la cuenta superávit por donaciones</p>	<p>Acuerdos de donación y documento de activación.</p>	<p>El día 20 de enero de 2010 se realizó el ingreso del activo "Terreno Lote B TORCAMAR" tal como consta en el documento 001-CIA-00000140.</p>
<p>Al revisar la relación de cuentas por pagar preparada con corte 31 de diciembre de 2009, por el área de presupuesto, se observó que los saldos que se reportan en el documento no están acordes con la presentación del Grupo de Cuentas por Pagar Subcuenta Adquisición de Bienes y Servicios (Nota 12 Balance General) evidenciando que el saldo de las cuentas por pagar no está reflejando efectivamente la totalidad de las obligaciones pendientes por cancelar debido a la inadecuada y oportuna causación, debilidad en conciliación de las Áreas de Presupuesto y Contabilidad, lo que incide en la subestimación del valor de las cuentas por pagar y gastos generales</p>	<p>Informe de cuentas por pagar y Balance de comprobación por terceros.</p>	<p>Se cuenta con informe de cuentas por pagar de la vigencia 2010 conciliado con balance de comprobación por terceros, grupo 24, del Sistema de Información (UnoEE)</p>
<p>Apropiaciones no establecidas, el proyecto Ecoturismo Tayrona no está incluido en el plan de acción 2008, utilizando recursos de los BPINES del programa VAR por valor de \$ 2 millones</p>	<p>Presentación en Comité Directivo de ejecución de contrapartidas de proyectos para aprobación en acta</p>	<p>En Comité Directivo No. 118 del 23 de octubre y No. 119 del 6 de noviembre se presentó ejecución de contrapartidas de proyectos.</p>

<p>Incumplimiento cláusulas contractuales. Que en el contrato No. 017-08 del 19-12-08. Contratista: IMCO. Valor \$46 millones, se incumplió con lo establecido en la cláusula 2 del contrato plazo, debido a que se hicieron dos (2) adiciones de fechas 30-12-08 y 19-01-09 prorrogando el plazo (hasta el 10 de febrero la última), siendo recibida la obra el 18-03-09, sin que mediara documento modificatorio de la misma</p>	<p>Preparar y llevar a cabo resocialización de la Guía del Supervisor</p>	<p>El día 15 de abril de 2010 se llevó a cabo resocialización de la Guía del Supervisor a las partes interesadas; Adicionalmente se distribuyó copia impresa controlada del documento de acuerdo con lista de distribución del 23 de abril de 2010.</p>
	<p>Realizar chequeo de la ejecución contractual</p>	<p>Se cuenta con formato FT-GCO-005 lista de chequeo contractual vigente desde el 12 de octubre de 2010.</p>
<p>Error en registro de contrapartida. Se registró por \$4 millones a la cuenta 1470 Otros Deudores, se utilizó como contrapartida una subcuenta de la cuenta 4810.</p>	<p>Análisis de cuentas para evitar que existan registros mal clasificados</p>	<p>Se generaron balances de comprobación con corte a 31 de diciembre de 2009 (semestre II-2009) y 30 de junio de 2010 (semestre I-2010) y se verificó en el sistema de información la clasificación de los hechos económicos generados en el Instituto en las cuentas y subcuentas, evidenciándose conformidad en el proceso de clasificación.</p>
<p>Saldos de naturaleza contraria. Existencia de saldo de naturaleza contraria por \$0.2 millones en la cuenta 2455 Depósitos recibidos en Garantía subcuenta 245590 Otros</p>	<p>Análisis y corrección trimestral de las cuentas con naturaleza contraria</p>	<p>Se generaron balances de comprobación con corte a 31 de diciembre de 2009 (trimestre IV-2009), 31 de marzo de 2010 (trimestre I-2010), 30 de junio de 2010 (trimestre II-2010) y 30 de septiembre de 2010 (trimestre III-2010) y se verificó la naturaleza de los saldos de las cuentas y subcuentas evidenciándose conformidad.</p>

**5. Cuantificación porcentual del grado de avance de la totalidad del plan de mejoramiento.**

Metas vencidas en el trimestre = 4      Porcentaje de avance del plan= 100%  
 Porcentaje de cumplimiento del plan= 100%

**COMITÉ DIRECTIVO**

Francisco Arias Isaza  
 Director General

Jesus Garay Tinoco

Subdirector de Coordinación de Investigaciones

Carlos Pinilla Gonzalez

Subdirector de Recursos y Apoyo  
 a la Investigación